

07-07-2021

Comunicado

2021-10

Vacunación del Colectivo de Conducción

Esta Organización viene reclamando, desde el inicio de la campaña de vacunación contra el COVID19, que el colectivo de Maquinistas, y el resto del Grupo Renfe como personal esencial, tuviera prioridad a la hora de la vacunación. En diversas reuniones mantenidas con la Dirección de Seguridad Corporativa se nos trasladó que el Grupo Renfe delegaba en las Comunidades Autónomas y el Consejo Interterritorial, la decisión de vacunar al personal que, tanto Comunidades, como Consejo, determinasen.

La solicitud de SEMAF se amparaba en garantizar la salud de un colectivo esencial para el desarrollo de la operación y con ello cumplir el interés general que posibilita el correcto funcionamiento del ferrocarril como sistema público de transporte. Además, con ello también hacer posible una ocupación en cabina y en las aulas que permita el ágil desarrollo de los procesos de habilitaciones y formativos.

Sin embargo, hasta el día de hoy, el personal de Grupo Renfe ha sido vacunado en función de los criterios marcados por las CCAA y el Consejo Interterritorial sin ningún tipo de prioridad. Esta circunstancia ha dificultado el desarrollo normal de la operación (por los contagios producidos) y la formación.

Se acaba de decidir, supuestamente desde la Generalitat de Cataluña, poner en marcha la vacunación urgente del personal perteneciente a conducción en el ámbito de Cataluña, que aún no se encuentra vacunado (Excluyendo al personal becado), debido a un supuesto brote en el colectivo de conducción que ha causado la supresión de un número importante de circulaciones en Rodalies.

Ha quedado patente que el Grupo Renfe tiene capacidad para organizar la vacunación del colectivo de conducción, por ello SEMAF ha reclamado formalmente, una vez más, que ésta se extienda al resto del colectivo de conducción del Grupo. Con el fin de garantizar el funcionamiento correcto de la operación en toda la red, así como para permitir el aumento del número de personas máximas admitidas en cabina y en las aulas. Por ello, hasta que no esté vacunado el colectivo de conducción al completo, ni se podrá aumentar el número de personas en aula, ni en cabina.

Obviamente, estaremos vigilantes para que se cumplan las medidas de limpieza de cabinas de conducción y otros espacios hasta la superación de la situación de pandemia a nivel global.